

SECCIÓN QUINTA

Núm. 826

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2025.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 horas del día 31 de enero de 2025, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Don Ángel Carlos Lorén Villa, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Sara María Fernández Escuer (*), doña Blanca Solans García, doña María Tatiana Gaudes Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, doña María Ángeles Orós Lorente (*) y don Alfonso Mendoza Trell.

(*) Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de consejero-secretario don Ángel Carlos Lorén Villa.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de fecha 13 de diciembre de 2024 (ordinaria), el 20 de diciembre de 2024 (extraordinaria), el 26 de diciembre de 2024 (ordinaria) y el 16 de enero de 2025 (ordinaria).

Alcaldía

2. Conceder al funcionario municipal don (.....) solicitud de asistencia jurídica externa por Rox & Asociados Defensa Jurídica, S.L.P., para el ejercicio de acciones en vía civil para el resarcimiento por las lesiones sufridas en la intervención policial objeto del atestado número 878/2024 del Área de Tráfico y Seguridad Vial, Unidad de Policía Judicial, de fecha 7 de marzo de 2024. (35.819/24).

Cultura, Educación y Turismo

3. Modificar la denominación del viario «Madre Genoveva Torres Morales» por el de «Santa Genoveva Torres Morales», manteniéndose inalterables los datos de identificación fiscales que constan en el Callejero Municipal. (31.939/24 - electrónico).

4. Aceptar el desistimiento del contrato de concesión de servicios para la «Gestión y explotación de los espacios para actividades relacionadas con la música del denominado “Centro Musical Las Armas”» (ref.: 01/2022), presentada por el concesionario «UTE Las Armas», en los términos establecidos en su solicitud. (S/N).

Hacienda y Fondos Europeos

5. Aprobar la segunda prórroga del contrato de «Socorrismo durante la temporada de piscinas de verano en centros deportivos municipales. Lote A», adjudicado a la empresa Eulen, S.A., por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 22 de abril de 2022. (86.243/24).

6. Tomar conocimiento de la ampliación de la fase I, instalación de estaciones de anclaje de la posición números 1 a la 100, estableciendo como nueva fecha de puesta en funcionamiento de las primeras 100 estaciones de anclaje el 14 de enero de 2025. (91.298/24).

7. Aceptar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L., al contrato de «Obras de urbanización del barranco de La Muerte», cuyo presupuesto base de licitación es de 1.088.263,77 euros (IVA excluido); 1.316.799,16 euros (IVA incluido), al considerar que es viable y queda justificada y adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el referido contrato a dicha empresa por un importe de 905.263,00 euros (IVA excluido); 1.095.368,23 euros (IVA incluido). (62.729/24 - electrónico).

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

8. Estimar la solicitud formulada por Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal, en su condición de adjudicataria del contrato patrimonial relativo a la enajenación mediante licitación pública de las parcelas de propiedad municipal C-62 y C-63 de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector SUZ 89/3 (Arcosur), y en su virtud, suspender y aplazar el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la constitución de garantía definitiva del contrato por importe del 5% del precio de adjudicación, así como del pago parcial del 25% del precio definitivo del contrato hasta el momento en que conste el otorgamiento de las condiciones de suministro solicitadas por parte de la compañía de distribución eléctrica. X221 (45.989/24).

9. Dar cuenta del decreto adoptado en fecha 31 de diciembre de 2024 por la consejera de Cultura, Educación y Turismo, por delegación del Gobierno de Zaragoza de fecha 26 de diciembre de 2024, en virtud del cual se autoriza a la entidad mercantil IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U., para la prórroga de la ocupación temporal y a precario de una porción de la vía pública frente al número 10 de la calle Fray Luis Amigó entre los días 1 de enero de 31 de marzo de 2025, para su uso privativo y normal, en orden a la continuación de la instalación de una unidad móvil para la realización de resonancias magnéticas que den servicio al Hospital Quirón-Parque, habida cuenta del próximo traslado de la misma a su nuevo emplazamiento en avenida de Gómez Laguna. X252 (59.144/24).

10. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Ludwig van Beethoven, 36, del barrio Rosales del Canal. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 210.000 euros. X240 (88.309/24).

11. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Johann Sebastian Bach, 11, del barrio Rosales del Canal. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 185.099 euros. X240 (88.313/24).

12. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Séptimo Sello, 6, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 195.000 euros. X240 (88.318/24).

13. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle la Lista de Schindler, 7, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 150.200 euros. X240 (88.320/24).

14. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle la Lista de Júpiter, 8, del barrio Rosales del Canal. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 162.000 euros. X240 (88.327/24).

15. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la avenida de Patio de los Naranjos, 59, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 173.000 euros. X240 (88.328/24).

16. Dejar sin efecto, en su totalidad, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 1 de octubre de 2010, por el que se aprobó definitivamente la desafectación y constitución del derecho de superficie gratuito de setenta y cinco años a favor de la Fundación «Ser Más» sobre la parcela municipal de uso de equipamiento social número 116 del proyecto de reparcelación del sector 89/4 (Valdespartera), debido a que la Fundación no ha ejecutado el proyecto propuesto. X220 (1.186.925/09).

17. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la avenida de Casablanca, 30, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 181.000 euros. X240 (90.208/24).

18. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Pintor Stolz, 11, del barrio Oliver. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 100.000 euros. X240 (90.211/24).

19. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Joaquín Rodrigo, 4, del barrio Rosales del Canal. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 150.000 euros. X240 (90.212/24).

20. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Rincón del Cielo, 5, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 182.000 euros. X240 (90.213/24).

21. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Acorazado Potemkin, 3, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 186.981 euros. X240 (90.214/24).

22. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Puentes de Madison, 16, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 205.000 euros. X240 (90.216/24).

23. Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Puerta de Alcalá, 15, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 170.000 euros. X240 (90.217/24).

24. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Peine del Viento, 13, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 184.200 euros. X240 (90.218/24).

25. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Séptimo Sello, 10, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 170.000 euros. X240 (90.221/24).

26. Aprobar la cesión gratuita a favor de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivien-da, S.L.U., de los edificios de viviendas municipales sitas en calle Mayoral, 12-14; calle Armas, 16 y 18, y calle Agustina de Aragón, 31, de esta ciudad, con el fin de destinarlas a la ampliación del parque de viviendas municipal de alquiler gestionado por la sociedad municipal. X219 (66.715/24).

27. Dejar sin efecto en su totalidad el acuerdo del Gobierno de Zaragoza en sesión de fecha 28 de septiembre de 2023, que aprobó definitivamente la desafectación y constitución de derecho de superficie gratuito a favor de la Fundación Fundaz Paixena sobre la parcela de equipamiento de uso social de titularidad municipal, con código 89.63 del listado de equipamientos del PGOU, debido a las dificultades de acceso a la parcela manifestadas por la Fundación. X220 (13.530/23).

28. Aprobar la desafectación del dominio público y la constitución de un derecho de superficie gratuito durante setenta y cinco años, sobre la parcela de equipamiento municipal, con código 89.65 de PGOU a favor de la Fundación Fundaz Paixena con el fin de destinarla a la construcción de un centro de atención integral, denominada «Casa de Cuidados Fundaz Paixena», dedicada a la atención de niños y jóvenes con enfermedades crónicas o avanzadas, tras haber renunciado a la parcela 89.63. X220 (55.963/24).

29. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la concesión de aprovechamiento de dominio publico a favor de la entidad mercantil La Nueva Romareda, S.L., con CIF B56843972, para dar acceso mediante rampa a las plantas bajo rasante del Estadio Nueva Romareda en la parcela municipal con código 28.22, conforme a la documentación gráfica aportada y someterlo a información pública 34341. (34.062/24).

30. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Quimera del Oro, 6, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 164.400 euros. X240 (1.408/25).

31. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda

protegida situada en la avenida de Heroínas de los Sitios, 17-23, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 183.500 euros. X240 (1.410/25).

32. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Rincón del Cielo, 4, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 175.000 euros. X240 (1.413/25).

33. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Volver a Empezar, 8, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 170.000 euros. X240 (1.419/25).

34. Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Maquinista de la General, 31, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 199.000 euros. X240 (1.437/25).

35. Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo comunicada por la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza del Gobierno de Aragón, en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Ángel Azul, 9, bajo A, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 143.774 euros. X240 (1.438/25).

36. Someter a información pública, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de Aragón*, por plazo de quince días, el proyecto de obras denominado «Prolongación de la calle Ibón de Astún-Francisco Rallo Lahoz», redactado por la Oficina Técnica del Viario Público, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 707.690,44 euros (IVA excluido); 856.305,43 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de seis meses. (89.201/24).

37. Aprobar el proyecto de obras de «Ejecución de rehabilitación y ampliación del edificio Harinera, de Casetas (fase I)», redactado por el arquitecto municipal don J.J.G.O., cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 2.979.000 euros (IVA incluido) y tiene un plazo de ejecución de doce meses. (78.211/24).

38. Aprobar el proyecto de obras denominado «Renovación integral de la avenida de Valencia. Zaragoza», redactado por J.B.B., ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado número 8980, y C.M.L.M., arquitecto, colegiado número 3597 (Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.637.626,55 euros (IVA excluido); 6.821.528,13 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de doce meses. (74.065/24).

39. Aprobar el proyecto de obras denominado «Reforma integral de la calle Utrillas, en el término municipal de Zaragoza», redactado por C.S.A., ingeniera de caminos canales y puertos (Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L.), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 724.188,00 euros (IVA incluido) y su plazo de ejecución es de siete meses, resolviendo las dos alegaciones presentadas durante su sometimiento a información pública. (73.739/24).

40. Aceptar desistimiento de estudio de detalle de Balsas de Ebro Viejo del ámbito 11, bloques 37 y 38, a instancia de la Comunidad de Propietarios de calle Sierra de Guara, 18. X131 (50.619/23).

41. Corregir error material del acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 13 de diciembre de 2024, de recepción de obras ordinarias en calle Biel, 13. X330 (62.273/24).

42. Aprobar el proyecto de obras ordinarias para badén en obra sita en la avenida de Patio de Los Naranjos, número 51, en Arcosur, a instancia de Construcciones Mariano López Navarro, S.A. X366 (89.667/24).

43. Mostrar conformidad al cumplimiento de las prescripciones impuestas en la recepción de las obras de urbanización del área de intervención G-50-1-A [entre las calles Bielsa, Torrecillas, Azucarera y avenida de Cataluña]. X330 (6.556/24).

44. Aprobar el proyecto de obras ordinarias de adecuación del acerado para acceso a local, en calle Alejandro Volta, parcela esquina con calle Alejandro Bell, 20. X366 (54.607/24).

45. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector proyecto de reparcelación del sector SUZ MN/1 y MN/2 [Montañana], condicionando su eficacia a la presentación de un texto refundido. X124 (1.166.349/18).

46. Aprobar el proyecto de obras ordinarias para badén y reposición de aceras en calle Martín Cortés, esquina con calle Franco y López, 32, a instancia de Construcciones Alfonso Sánchez, S.A. X366 (86.626/24).

47. Quedar enterado y mostrar conformidad al texto refundido aportado en cumplimiento del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 22 de diciembre de 2023, en el que se aprobaba con carácter definitivo el convenio urbanístico de la G-56-13. X149 (48.996/22).

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

48. Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

49. Asuntos de urgencia.

49.1. Al amparo del artículo 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.

49.2. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato de «Obras para la ejecución del proyecto de urbanización del área de intervención G-56-13: zonas verdes interiores, ZV (PU) 56.66 del PGOU, entre las calles Antonio Leyva y Jerónimo Cáncer, electrificación del área G-56-13, y obras complementarias en la calle Jerónimo Cáncer», dividido en dos lotes, con un valor estimado de 1.350.330,47 euros, añadiendo el 21% en concepto de IVA (283.569,40 euros), de los cuales una parte (252.829,64 euros) está sometida a la inversión del sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 84.uno 2.º f) de la Ley 37/1992, del IVA, obteniendo un presupuesto base de licitación total (IVA incluido) de 1.381.070,23 euros. (88.970/24 - electrónico).

49.3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro y montaje de «Renovación de instalaciones de alumbrado público mediante el proyecto reluzes del Ayuntamiento de Zaragoza», con un presupuesto base de licitación de 7.870.088,22 euros (IVA no incluido); 9.522.806,72 euros (IVA incluido). (1.463/25 - electrónico).

49.4. Pronunciamiento del Gobierno de Zaragoza sobre la tramitación de la enmienda parcial en materia de ingresos al proyecto de presupuesto general para 2025 presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común (ZeC) con fecha 28 de enero de 2025. (60.530/24 - electrónico).

49.5. Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 31 de enero de 2025, por el que se dispone el nombramiento y cese de coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. (6.333/25).

49.6. Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 31 de enero de 2025, de renuncia al derecho de adquisición preferente de porcentaje de la Feria de Zaragoza. (5.394/25).

49.7. Aprobar la modificación RPT 1.1/2024, incorporando, adaptando y trasladando a la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza lo dispuesto en el acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024, y la adecuación de los requisitos de los puestos relacionados (anexo IV). (70.185/24).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

I. C. de Zaragoza, a 31 de enero de 2025. — El consejero-secretario del Gobierno de Zaragoza, Ángel Carlos Lorén Villa. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.

**ANEXO AL PUNTO 48 DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA
DE 31 DE ENERO DE 2025**

48. CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS.

48.1. ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS.

Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.

Aprobar la factura EMIT-24/13, de fecha 24 de octubre de 2024, con número de RCF 424605, por importe de 7.362,31 euros, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 6.296,32 euros (por tener el abastecimiento el IVA soportado carácter deducible de acuerdo con lo previsto en artículo 7.8.F.b) LIVA), a favor de la empresa Ingeniería y Obras Aragonesas del Ebro, S.L., con CIF número B-50561778, por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-INF-1533-61902, «Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)», que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto propuesto, del estado de gastos del presupuesto municipal 2025. (75.179/24).

I. C. de Zaragoza, a 31 de enero de 2025. — El consejero-secretario del Gobierno de Zaragoza, Ángel Carlos Lorén Villa. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.